

EL AVISADOR DE BADAJOZ.

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES.

Se publica
todos los JUEVES.

Se suscribe en la calle Cansado, número 10, donde se dirigirá toda la correspondencia á nombre del Administrador.

PRECIO DE SUSCRICION.
En la capital, 2 rs. al mes; y fuera
de ella 6 rs. trimestre
anticipados.

UN LIBRO DE TEXTO.

XXXVIII

LA IGLESIA TIENE DERECHO PARA IMPONER PENAS TEMPORALES.

Antes de empezar el exámen de las persecuciones que el profesor de historia echa en cara á la Iglesia Católica, es muy conveniente dejar sentado como indudable, que esta sociedad tiene pleno derecho no solo á legislar sino también á sancionar sus leyes imponiendo á los trasgresores la pena merecida en conformidad con la mayor ó menor malicia de los actos punibles. Esta potestad inherente á todo poder legislativo, parece desconocida por el Sr. Arenas, quien, desde que introduce el catolicismo en accion se esfuerza por presentarlo como tirano que á viva fuerza quiere que se cumpla su capricho, sin mas que por tener mayor poder. Verdad que no es él solo, ni tampoco el primero que pretende desposeer á la sociedad cristiana de lo que constituye su naturaleza íntima, conforme á las exigencias de su constitucion y las prerrogativas con que la dotó el Divino Maestro, fundador y conservador de su esposa, padre y cabeza de la misma.

Los protestantes primero, los jansenistas después y últimamente los liberales todos niegan á la Iglesia esta sagrada potestad; seguros de aniquilarla el día en que lograran convencer al mundo de que la Iglesia ni tiene potestad para dar leyes reguladoras de la disciplina, ni mucho menos la tiene para castigar á los trasgresores con penas corporales y temporales. A lo sumo los mas moderados la conceden que haga uso de las armas espirituales, de que ellos, radicalmente incrédulos, se rien; pero de ningun modo la permiten usar de penas afflictivas, de esas que tocan á la piel ó al bolsillo de los culpables. Ahí está el sínodo de Pistoya, flor y nata de la hipocresía jansenista, el cual se encarga en la proposicion IV de redactar una fórmula tramposa como todas las suyas, en la que á vueltas de vacías palabras niega á la Iglesia Católica la potestad de imponer penas temporales. «Es un abuso, dice, de la autoridad de la Iglesia transferirla fuera de los límites de la doctrina y costumbres, y extenderla á las cosas exteriores; exigiendo por la fuerza lo que pende solo de la persuasion y del corazon; y mucho menos la pertenece obligar al cumplimiento de sus decretos por medio de la fuerza externa.» Esta proposicion en la primera parte, que niega á la Iglesia la potestad legislativa sobre las cosas externas, fué condenada como *herética* por el perseguido Pío VI en la bula *Auctorem fidei*; y en la parte segunda, que no reconoce en la autoridad eclesiástica potestad coercitiva, fué reprobada por el mismo Papa como inductiva á la herejía.

Como los liberales no han hecho otra cosa que copiar á los jansenistas y protestantes, y por otra parte ellos no entienden una palabra de teología, segun les demostró nuestro Ilustre compatriota el Marqués de Valdegamas, en esta materia están en completo acuerdo con aquellos herejes. Por eso Pío Nono, de Santa memoria, condenó en el *Syllabus* las dos siguientes proposiciones, que parecen una copia de la pistoriense: «La Iglesia no tiene facultad de emplear la fuerza, ni posee potestad alguna temporal, directa ó indirecta.» «Además del poder inherente al episcopado hay otra potestad temporal, que le ha sido concedida expresa ó tacitamente por el imperio civil, el cual puede revocarla cuando le agrade.» (a) Y no decimos nada de los masones, porque estos ya comprenden nuestros lectores que no solo niegan á la Iglesia el derecho de castigar, sino, lo que es mas, la niegan el derecho de existir; por lo cual tratan de privarla por cuantos medios están á su

alcance de la vida que Jesucristo le comunicó y le conserva. Ni tampoco haremos mencion de los libre-pensadores de todos los matices por idéntica razon.

Pero si es muy del caso que los católicos sepan quienes son los enemigos de la potestad legislativa y coercitiva de la santa Iglesia para juzgar con acierto una institucion contra la cual gritan descompasadamente y á manera de energúmenos, apelando á toda clase de recursos para desacreditarla, incluyendo entre estos como uno muy principal, la falsificacion de los hechos históricos, segun tendremos ocasion de ver en los artículos siguientes.

Ahora bien: Que la Iglesia de Dios recibió de su fundador la autoridad de legislar, y tambien la otra potestad que es su secuela inmediata, la de hacer observar sus leyes con penas impuestas á los trasgresores, es tan obvio, tan evidente para el que conozca siquiera el catecismo de la doctrina cristiana, que pareceria superfluo entretenerse en demostrarlo; si no estuviéramos en unos tiempos en que por tanto saber llega á olvidarse lo más necesario, cual es para un cristiano el conocimiento del poder de la Iglesia y de los deberes que tiene para con ella. Esta, como sociedad perfecta é independiente de toda otra sociedad, ha de tener las dotes todas de la soberanía, entre las cuales descuellan estas dos de que ahora tratamos, la legislativa y la coercitiva. ¿Quién ha visto jamás una sociedad suprema y sin dependencia de otra superior carecer de la potestad de dar leyes? ¿Y qué sería una facultad legislativa, si no estuviera acompañada de la punitiva? ¿Puede darse cosa más ridícula que un superior mandando, sin poder castigar á los que echen á *pasabolo* sus mandamientos? ¿sin facultad para castigar á quien se riera en sus barbas de lo preceptuado, haciendo precisamente lo contrario?

La tal sociedad sería una quimera, una sombra de sociedad que se desvanecería apenas estuviera constituida. Bien es verdad que ni aún constituirse podría; puesto que la idea de sociedad envuelve la idea de superiores é inferiores y de relaciones y deberes mútuos entre ambos; envuelve la idea de gobierno, presupone la de personas que manden y personas que obedezcan; obligacion y derecho de parte del superior á mandar bien; obligacion y derecho de parte del súbdito á obedecer y recibir preceptos que sean favorables al procomún. Hasta en las sociedades imperfectas, como las compañías de ferrocarriles v. gr., hay una junta de gobierno que vela por los intereses de las mismas, dictando disposiciones que, dentro de su esfera de accion, sean provechosas á los intereses de la sociedad. ¿Y la sociedad más perfecta que existe sobre la tierra, la Iglesia católica habia de estar privada de lo que no carecen las últimas agrupaciones sociales?

Por eso el fundador divino de esta admirable sociedad la compara en el Santo Evangelio á un reino, llamándola *reino de los cielos*. (a) Y sabido es que, en todo reino, ya tenga la forma absoluta ó ya esté regido con la forma representativa, existe el poder de dar leyes para el buen régimen de la monarquía; leyes que lejos de oponerse á la fundamental, ó constitucion, vienen á ser como una valla que la conserva. En toda sociedad bien organizada, además de la ley fundamental llámese Carta, Constitucion, Estatuto, ó nómbrese como se quiera, hay otras leyes que tienen por objeto el más exacto cumplimiento de la primera, y el mejor gobierno y bien de los asociados; y estas leyes proceden de la potestad legislativa de la misma sociedad, bien esté unida ó separada del poder ejecutivo. Por consiguiente en la Iglesia, que es una sociedad bien constituida, como que tiene origen divino; que es una sociedad independiente, como que no tiene superior en la tierra; que es una sociedad perfecta, como que

atiende á las necesidades más apremiantes del hombre, cuales son las que se refieren á su entendimiento y á su voluntad, ha de existir por precision esta misma facultad.

Y en verdad que si nos fijamos en los hechos históricos de 19 siglos, nada hallaremos más claro que el ejercicio de esta facultad, puesto en práctica por la Iglesia, y reconocido por la autoridad de reyes y emperadores. Seguramente que desde el concilio de Jerusalem y las cartas de San Pablo hasta nuestros días la Iglesia católica viene ejerciendo esa potestad, sin que á nadie le ocurriera negársela.

Los concilios tanto ecuménicos como particulares, los decretos de los pontífices y de los obispos en sus Diócesis y el cuerpo del derecho canónico son una prueba palmaria del ejercicio de esta facultad eclesiástica, y de la pacífica posesion en que por tanto tiempo estuvo la Iglesia. Y bien ¿si 19 siglos de posesion tranquila y no interrumpida todavía no produjeran *prescripcion*, para cuando se aguardan los efectos de esa voz que llena todos los tratados de leyes? Si una posesion tan larga no es señal de derecho ¿donde buscaremos esta señora?

Es por consiguiente incuestionable para el que no niegue á la Iglesia el derecho de existir, que esa sociedad está adornada de la potestad legislativa; y para aquellos que quisieran ver á la Iglesia agonizante, por tener el gusto de enterrarla—cosa que no han de conseguir—es igualmente cierto que, si respetan algun derecho, ha de ser el que cuente con mejores títulos, y ninguno seguramente se presenta á los ojos del observador tan garantido como el de que tratamos.

Pero el derecho de legislar lleva inherente el de castigar, luego la Iglesia tiene tambien potestad para castigar, de la misma manera que la tiene para dar leyes. Esta verdad es un corolario de la anterior, y en el orden histórico está basada en los mismos documentos que su principio. Poreso desde que la Iglesia existe, á la vez que legisla imponía penas á los que infringian sus preceptos y desde su divino fundador hasta nuestros días están llenas las bibliotecas de la historia de los castigos impuestos á los trasgresores de las leyes eclesiásticas.

Visto está que para el buen orden en la imposicion de las penas se necesita otra potestad, de que tampoco carece la Iglesia Católica, la potestad judicial. Así es que paralelamente á las otras dos potestades ha venido ejercitando ésta la sociedad cristiana, como que se halla íntimamente unida con aquellas.

Los que quieren que la Iglesia se contente con las penas espirituales, creyendo que abusa de su poder al imponer penas temporales, no reparan en que esta doctrina trae origen del error protestante acerca de la invisibilidad de la Iglesia; lo cual, sobre ser soberanamente absurdo, pues absurdo es un compuesto invisible que conste de partes visibles, como sucedería en el caso presente, á no hacer de los hombres puros espíritus, llevaría consigo la destruccion de esa misma sociedad; dado que no cabe sociedad sin mútua comunicacion de los sócios, y tampoco cabe entre los hombres otra comunicacion que la que tienen mediante los sentidos externos, esto es, visible. Pues si la Iglesia es visible, visibles han de ser sus leyes, sus juicios y sus penas; y para que estas últimas lo sean no basta con las censuras, que son penas puramente espirituales, sino que se necesitan además penas que aflijan al cuerpo ó al bolsillo.

A los que quisieran que en la Iglesia de Dios no se castigara á nadie por parecerles esto ajeno de su mansedumbre, á los que constantemente tienen en sus labios la palabra *caridad*, sin saber por supuesto lo que significa; á los que apelan sin ton ni son al modo de proceder de Jesucristo y sus apóstoles, de quienes aseguran que jamás castigaron á nadie, antes bien recibían con gran cariño á los pecadores, como María Magdalena,

(a) Proposiciones 24 y 25.

(a) Math. 23 et alibi passim.

la mujer adúltera, la samaritana, el publicano Mateo y otros, podríamos aquí enviarlos á estudiar los libros del nuevo testamento, antes de ponerse á hablar de lo que no han leído. Bien es cierto que todo ello no es más que marrullería de los volterianos que han tenido mucho cuidado de aprenderse los liberales, para hacer guerra á la Iglesia.

¿No han leído estos mansísimos lobos del rebaño cristiano lo que hizo el Hijo de Dios, cuando vió que no se respetaban los preceptos de su Padre? ¿No han visto al Redentor del mundo, al mismo que nos enseñó á aprender de Él á ser mansos y humildes de corazón, no le han visto, repetimos, hacer un látigo y arrojar del templo á los profanadores, sin que nadie se atreviera á preguntarle en virtud de que poder sacudía con tanto denuedo aquellos latigazos? ¿Y no saben que repitió aquel escándalo, como ellos dicen farsáicamente, cuando la Iglesia impone alguna pena temporal? ¿Tampoco tienen noticia del tremendo castigo impuesto por el primer Papa, por S. Pedro para que nos entendamos, á un matrimonio por faltas relativamente leves? ¿No han leído en los Hechos Apostólicos (a) como el santo Apóstol, después de un juicio sumarísimo sentenció á pena capital al infeliz Ananías, y poco después á su mujer Sáfira, por haber tratado de engañar á los apóstoles? ¿Y no saben que en el acto se ejecutó la sentencia, cayendo ambos muertos á los pies del juez?

¿Y qué diremos del Apóstol S. Pablo, que deseaba ser anatema por sus hermanos? Seguiría quizá distinta conducta de la que habían seguido el fundador de la Iglesia y el primero de sus Vicarios? A la verdad que las penas por él impuestas nada tenían de suaves, pues junto con la excomunión que impuso al incestuoso de Corinto «le entregó á satán para que atormentase su carne, y pudiera salvarse el espíritu en el día de Nuestro Señor Jesucristo.» (b) ¿Qué tal? El mismo Apóstol y en la misma carta se queja de los corintios porque llevaban sus querellas ante los tribunales civiles, y no ante la Iglesia, y les dice: «¿No sabéis que hemos de juzgar á los ángeles, ¿cuanto más los asuntos seculares?» (c)

La Iglesia por consiguiente tiene potestad para imponer toda clase de penas temporales y hasta la pena de muerte; si bien esta última no suele imponerla. Esta potestad se la comunicó su fundador, arranca de su constitución interna como sociedad suprema é independiente, y fué ejercitada por sus primeros pastores.

VARAPALOS.

EL GRAN BERRINCHE.

Quisiéramos corregir el anterior epigrafe, por parecernos poco exacto; pero el caso es que no sabemos como hacerlo para acertar.

En realidad, no se trata de un mero berrinche, aunque se califique de berrenchin mayúsculo y superlativo el que le ha producido al *interfecto* el último y bien merecido vapuleo, que llevó en nuestro número anterior.

Más que berrinche, parece hidrofobia, ó dicho más claro, rabia canina, en toda la fuerza de su paroxismo.

Esto nos parece por una parte; más, por otra, observamos que si es rabia la que padece el *interfecto*, debe de ser rabia muy filosófica.

Ahora queremos adular al consabido, haciéndole creer que es filósofo. Cuéntase, en efecto, que al cínico Diógenes llegó un prójimo á soltarle cierto día una soberbia escupitina en las mismas barbas, y que permaneciendo Diógenes como impassible, después de recibir tal agasajo, hubo de preguntarle un testigo presencial: «¿Qué! ¿no te enojas?»—No me enoja, dicen que contestó el filósofo, sino que dudo si me convendría enojarme.»

Cuatro dias pasaron, desde que por vez última afeitamos de limosna al condenado *Diario*, que si no es tan filósofo como Diógenes, es bastante más cínico; y todo ese tiempo ha estado deliberando el *interfecto*, si le convendría ó no enfadarse, y al fin mostró su enfado en la forma que le hacía más cuenta.

Esa forma, como era natural suponer, ha sido la clásicamente petrolera; la que han empleado siempre los amantes de la *república federal social, con todas sus lógicas y naturales consecuencias*, como en los tiempos cantonales escribía Pierrad en sus proclamas *pacíficas y civilizadoras*.

Las lógicas y naturales consecuencias, por lo que siempre se vió, fueron los asaltos á los bolsillos, el fuego aplicado á las fincas y las tira-

nias de todo género, ejercidas, en nombre de la libertad, sobre las personas y cosas de los pobres que permanecieron asustados y escondidos en sus casas, sin tomar parte en la lucha empeñada, para *hacer la felicidad de los pueblos*, por los suaves y paternales procedimientos que quedan indicados.

Así el *interfecto*, sin contestar una sola palabra á las muchas y muy peladas verdades, que le decíamos en nuestro número anterior, con aplauso de todas las personas de buen criterio; saltando ahora por los bancos de Flandes, según acostumbra, en el acceso de su rabia, muere, no tanto en nosotros, porque ya sabe que somos de materia dura; como en personas muy respetables, á las que tal vez no tema tanto, porque son *Curas*.

De nosotros solo se queja el *Motincejo* de Badajoz, diciendo: que «el cortés y simpático AVISADOR llama á los redactores del *Diario burros, animales, ramplones, irracionales, necios, PATARATAS*....»

Suspendamos la letanía, que es larguilla, para decir en primer lugar.... pero ¿como lo diremos? ¿Cuanto! pero cuanto! agradeceríamos el favor á quien nos sugiriera una fórmula bastante expresiva, de llamarle embustero y tramollon al que miente; pero que resultara todo dicho con elegancia y pulcritud.

Pero, como no acertamos con la fórmula, mientras damos con ella, suplicamos humildemente al *Diario interfecto*, nos cite el número del AVISADOR, en que hayamos nombrado á sus redactores, para aplicarles algunos de esos motes, que bien pudieran quedarles, contra nuestras intenciones.

Valgan verdades; nosotros, aunque lo dude el *interfecto*, somos muy bien educaditos, y respetamos mucho los nombres propios; y por eso, aunque califiquemos periódicos y doctrinas, según nuestro leal saber y entender, no citamos nombres de personas, cuando no vemos firmas.

Aflíjenos, sobre todo, que se nos impute la barbaridad de haber llamado PATARATAS á los sujetos; cuando, para eso, era preciso, ignorásemos que dicha palabra significa en castellano: *Dichos ó hechos ridiculos y despreciables*, y que, por tanto, no cabe llamar pataratas á los hombres; aún á los que las dicen y hacen muchas y muy notables.

Así no hablaría, sino el zopenco que llame *interfecto* á un prójimo que vive y bebe, y está declarando ante un tribunal y dispuesto á picar toros. ¿Nos entenderá el discreto *Diario*?

Pero, sigamos refiriendo la sarta de motes que, al parecer, se empeñan en apropiarse los redactores del *Diario condenado*. Vayan otros pocos: *avestruces, bárbaros, avechuchos, cuadrúpedos, ignorantes, estúpidos, PETROLEROS*...

Aquí tenemos que hacer otra advertencia, y es: que no á los redactores, á quienes bien pudiéramos dar este último título sin ofensa; sino al periódico, hemos llamado y seguiremos llamándole *petrolero*; porque *petrolero* es sinónimo de *republicano federal*; y, como el *Diario condenado* sostiene las doctrinas federales; *petrolero* le llamaremos, hasta que no abjure de sus principios.

Y sigue el catálogo de malos nombres, que el *Diario* adjudica á sus redactores: *villanos, ruines, caribes, canallas, CANTONALES*, (es lo mismo que *federales* ó *petroleros*, y á lo dicho no atenemos) *desordenados, feroces, pillos, zoquetes, HUEROS*, (pues declaramos que el *interfecto* está empollado) *cruelles, cobardes, DESPREOCUPADOS*, (si quiere el petrolero le llamaremos *preocupado* y hasta *fanático*; porque ciertamente lo es, á su manera) *sin vergüenza, gazzápiros, blasfemos*, (precisamente las blasfemias del *condenado Diario* hicieron nacer á EL AVISADOR *calumniadores*. (Y sucedió que en el *Diario interfecto* se escribieron muchas calumnias; demostradas como tales sin que pudiera objetarse nada contra la demostración, que aplastaba á el calumniador, y sin que este rectificara, como debería á ley de honra, si él conociera esa ley) *miserables, granujas, salvajes, mentirosos*, (todo el que calumnia miente con iniquidad) *inícuos, chisperos, y por contera de tantos piropos MASONES*.)

¡MASONES! Pero ¿en que quedamos, buen *interfecto*? Tú vienes constantemente haciendo la apología del masonismo, y en tus columnas se ha defendido que él liga muy bien con el catolicismo; y con fruición vienes pregonando los progresos de la cofradía. Y ¿ahora entiendes que el llamarte *mason* es un improperio, tal como para servir de *contera* á los más graves?

Masonizante te hemos visto, desde el principio; más si ahora reniegas del mandil y confiesas que el masonismo es la gran infamia de este siglo y el origen fontal de todos los grandes crímenes y desastres, que avergonzarán á los siglos venideros; desde luego correremos á abra-

zarte con verdadera efusión. ¡Vaya, animate á darnos ese gustazo! ¿Vaya que no?

Recelamos, fundadamente, que no harás tal; porque sigues ostentando la señal característica de la secta, cual es, el odio de muerte á la Iglesia de Cristo y á sus ministros. Por eso, cuando un mason recibe una pedrada de cualquier lado, vuelve la cara buscando á un Cura, como ellos dicen, que es lo que tú vienes haciendo, y más claramente haces ahora.

Si, *Diario* mandilifero, como solemos llamarte; nunca has sido capaz de contestar á derechas, cuando te hemos demostrado tu profunda malicia ó tu crasísima ignorancia; pero siempre has desahogado el berrenchin, que te causaron nuestras verdades, hablando de sotanas, y haciendo alusiones, más ó menos irracionales, á personas respetables, que seguramente no piensan en tí sino para compadecerte.

Ahora, como siempre, te has quedado con los tacos dentro del cuerpo; pero tal vez imaginas ofendernos y vengarte, saliendo con una lista, nada menos que de ocho individuos, (ménos se necesitan para asaltar un reducto) los cuales supones forman nuestra redacción.

Nosotros nos honraríamos mucho, publicando en nuestras columnas los nombres de los ocho Sacerdotes, en todos conceptos dignísimos, á los cuales les expides el título de redactores nuestros; más como sabemos el respeto que merecen los nombres propios, no nos tomaríamos tal licencia, sin expresa autorización de los señores interesados, á quienes no hemos de pedir la.

Estos, aunque no nos honraran, como nos honran, siendo todos nuestros constantes suscritores; deberían suponer que á su disposición tienen nuestro periódico, para desmentir, si lo estiman conveniente, las necias é insolentes afirmaciones del periódico cantonal; pues estamos seguros de que no han de usar del derecho, que la ley le concede, para rectificar en dicho periódico, donde ningún católico, y ménos un sacerdote, puede consentir que aparezca su firma, desde que tal papel ha sido condenado por la Iglesia, como impio, blasfemo y desvergonzadamente obsceno.

Más, respetando nosotros el parecer de los aludidos señores, no ocultaremos, que hallándonos en su lugar, no daríamos pretexto, para que el mandilifero se pavoneara á nuestra costa, contando á su gente que había recibido explicaciones de nuestra parte.

Ahora, con causa ó sin ella que eso está por averiguar; quiere darse tono, refiriendo, como ciertos señores que llama *laicos* y cuyos nombres, muy respetables por cierto, trae y lleva con su indecente libertad republicana; descendieron á darle contestación á sus preguntas inquisitoriales, *buscados en cierto terreno*.

«¿Es V. redactor del AVISADOR?» Si á nosotros algun atrevido nos hiciera esta pregunta, le contestaríamos al punto con esta otra: «¿Es usted alguacil ó agente de policía?» Y enseguida enviaríamos al preguntón impertinente á donde se envía á los necios audaces.

Si los respetables sacerdotes con quienes se insolenta el *Diario condenado*, sobrepretexto de declararlos redactores del AVISADOR, hubieran de tomar nuestro consejo, este sería el de que repasaran la colección del *Diario*, especialmente los números que nosotros le señalaríamos, y que una vez que por redactores del AVISADOR los reconoce el *Diario*, usen ellos del derecho de tales redactores, para pedirle cuenta al *interfecto*, ante los Tribunales de justicia, de las injurias graves y por escritos que no han llevado todavía el debido correctivo por parte de los redactores del AVISADOR, desconocidos de todo el mundo, ménos del *Diario*, que los conoce según dice, y conociéndolos ha querido injuriarlos personalmente.

Concluye el *Diario interfecto*, tanteando más de lo ordinario, en el acceso de su rabia, y contándonos cuanto prospera su redacción, con el aumento de suscripciones; acerca de lo cual, nosotros tenemos muchas noticias, y de ellas vá una muestra en el presente número; pero, de todos modos; que nos cuenta á nosotros el buen *interfecto*? No parece, sino que quiere recordarnos el refran que dice: «Dime de que blasfonas y te diré de que careces»: ó dicho de otra manera, sin duda más vulgar; pero tal vez más expresiva y apropiada, tratándose del *Diario*: «Herradura que *chapaletas*, clavo te falta.»

SECCION LOCAL.

Para puerilidades el *Diario interfecto*. El domingo dió á sus lectores la siguiente noticia de *sensacion*.

«Por equivocacion, en el apartado de correos recibimos el núm. 2.907 de *El Siglo Futuro* con faja impresa, dirigida al excelentísimo é ilustrísimo señor obispo de

(a) Actorum. Cap. 5.

(b) 1.ª Corinth. Cap. 5 V. 5.

(c) 1.ª Corinth. Cap. 6. V. 3.

Badajoz, á cuyo prelado hemos remitido el expresado periódico »

Cuidado que la noticia es digna de darse al público por lo rara. ¡Recibir un Prelado *El Siglo Futuro con faja impresa!* ¡Ahí es nada! Si fuera *El Motín ó Las Dominicales*, no llamaría la atención del *interfecto*.

Y ya que éste hace aprecio de semejantes noticias, le vamos á regalar una, para que se la comunique á sus *infinitos* lectores, á los cuales ha de agradar, porque tiene el mismo corte que la dada por el *Diario*.

Héla aquí:

Por equivocación, en el apartado de correos recibimos el número 628 de el *Diario de Badajoz* con faja manuscrita que dice: «Se devuelve, el interesado no lo quiere recibir. Villafranca 15 de Octubre de 1884. El cartero Suarez.» El expresado número lo hemos remitido á la redacción del *Diario*.

Ya vé el *interfecto* como procuramos pagar en buena moneda sus *interesantes* noticias.

Las Démoniacales del libre pienso ha llevado muy á mal el que mostráramos deseos, de que se ponga un correctivo á las blasfemias y obscenidades de el *Diario de Badajoz*.

He aquí las palabras, que este nos trascribe, de su cofrade madrileño.

«Es imposible que nadie que abrigue un alma honrada quiera tener nada de común, llámense religiosos ó lo que se quiera, con sectarios capaces de escribir estas líneas. (alude á las escritas por nosotros.)

Fuera, de nuestra patria honrada, fuera, de la humanidad, monstruosidad semejante.

La prostitución se oculta siquiera en los rincones de las calles.»

Así debiera ser; pero por desgracia no sucede así en nuestra patria, y buen testimonio dá de ello *Las Démoniacales*, multado mas de una vez por sus ataques á la moral y á la decencia, y paseándose, no obstante, libremente por toda la Península.

El Domingo se verificó la apertura del Ateneo de Badajoz.

El *Diario* se lamenta de la escasa concurrencia que asistió á dicho acto é increpa á la culta sociedad de Badajoz porque, según él, no está por el apotegma de «Instruir deleitando.»

¡Pues claro! dirán nuestros paisanos, para foco de ilustración con el *interfecto* basta.

Y tienen razón.

El anuncio, que en otro lugar verán los lectores, de las solemnidades religiosas celebradas en la ciudad de Zafra, ha causado, según parece, dolor de tripas al *interfecto*.

Ha encontrado motivo en tal noticia, para abrir la compuerta de sus chistes romos y despoticar como puede con su sal sosa.

Supone que se trata de festejar un milagro; porque el pobre no entiende lo que es un milagro para los católicos, ni sabe que estos rinden gracias á Dios por los beneficios que reciben de su misericordia, aunque estos estén dentro del orden natural, que tambien reconocen los cristianos como subordinado al divino poder.

Siempre es fácil errar, hablando de lo que no se conoce por dentro; y por eso *EL AVISADOR* no habia antes dado cuenta de otras *funciones*, que periódicamente en esta Ciudad y tienen lugar en una, no sabemos si ermita ó pagoda, establecida, tiempo ha, frente á la plaza de toros y en lugar libre de humedades.

Como tambien nosotros somos aficionados á reirnos, excitados ahora por el ejemplo del *interfecto*, vamos á dar ideas, aunque no sean muy precisas, de aquellas *fiestas* que, según creemos, deben llamarse *lunáticas*; porque, ahora al ménos, vienen celebrándose los lunes.

No podremos asegurar, si en todas ellas hay sermon; aunque alguna vez, al pasar, hemos creído oír la voz del H. Garibaldi, en tono que hemos calificado de un tanto, ó tonto, declamatorio; pero, de todos modos, nos consta que hay H. Orador; y, por consiguiente no faltarán sermones, cuando la enfermedad, que ahora le tiene como arrugado, no le impida ejercer su oficio.

Tampoco podremos decir de cierto, si las funciones se hacen ó no con música.

Acerca de esto, solo sabemos: que en el templo, todo se hace por los cofrades, con absoluta exclusion de los *profanos*; y aunque nos consta que en la cofradía no faltan danzantes; dudamos, si hay músicos, para formar capilla.

El que pudiera ser maestro de ésta, con todo el prestigio que en música lleva consigo el nombre de *Bethoven*, diz que se ha echado á dormir; y, por tanto, no puede llevar la batuta.

Deseámosle que jamás despierte de ese sueño; que siempre le irá mejor en su preciosa casita, que no entre explotadores y explotados.

Tambien parece que hay ramo, colocado en un

tronco; y aunque suponemos que no será para ningun santo, recelamos que pueda ser para los *santones*. Alguna vez sucedió que, estasiado un devoto asistente, puso en el ramo una llave, en vez de ponerlo que era del caso. Son percances del entusiasmo.

Parécenos que no pagamos mal al *interfecto* la noticia de carácter religioso con que nos obsequia y se divierte.

Para completar el gozo del *Diario mandilifero*, le diremos: que según nos escribe un correspondiente, ha sido brillantísimo el recibimiento que la católica ciudad de Zafra, ha hecho á su Padre y Pastor, el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis. Que la autoridad local, la judicial, la militar y por descontado el clero, con su digno Arcipreste á la cabeza, y las personas mas distinguidas de la localidad, salieron en carruajes á la mitad del camino de Burguillos, para hacer los debidos honores á el Ilmo. Prelado; y en fin, que el *interfecto* no lo hubiera hecho mejor con su Obispo, ó mejor Obispo ó Papisa oriental, si asomara los cuernos (dicen que es *becerra*) por esta tierra de garbanzos.

Al mismo *interfecto* le preocupa mucho el que vengan ó vayan tropas, y dice: «A juzgar por las precauciones militares que se toman en esta plaza, cualquiera juzgaría que los Galos estaban á las puertas de Badajoz.»

No, hombre, no tanto; pero ahora, como en cualquier tiempo, sería posible que estuviesen dentro los Galo-pines.

VARIEDADES.

LA SALVACION.

PERIÓDICO REVOLUCIONARIO Y COMUNISTA.
PROSPECTO.

Nuestro lema es: Sálvese el que pueda: que con la gracia de Dios y queriendo, todos pueden.

Somos revolucionarios, porque pensamos proseguir la gran revolución que llevó á cabo Jesucristo con sus doce Apóstoles.

Somos comunistas, porque confesamos tener un Padre común que está en los cielos, un común origen en el Paraíso terrenal, y á mas de comunicación de bienes espirituales por la comunión de los Santos, un común paradero en la gloria.—Revolucionarios, pues, y comunistas, lanzamos á los cuatro vientos el siguiente múltiple grito de guerra: ¡Guerra á la sociedad en sus desórdenes! ¡Guerra á la familia en el descuido de sus mútuos deberes! ¡Guerra al individuo en sus malas pasiones! ¡Guerra al capital con la limosna!

Reclamamos las siguientes libertades:

Libertad de imprenta para decir todo cuanto esté dentro del dogma católico y la moral, ó no se oponga en nada.

Libertad de asociación para lo bueno solamente, en especial para las congregaciones religiosas.

Libertad de cultos, ya sean los de las Cuarenta Horas, ya novenas, romerías, etc., etc.

Libertad de conciencia para que cada ciudadano pueda tenerla lo mas limpia posible.

Reclamamos los derechos siguiente:

El derecho de ser hombres, no brutos ni demonios.

El derecho de creer lo que debemos creer, y vivir conforme á nuestras creencias.

El derecho de enseñar á nuestros hijos como y donde nos plazca.

El derecho de vestirnos como nos de gana, ya sea de militar ó de paisano, de cura ó de fraile.

Finalmente, venimos á dar en dos palabras solución á la mas pavorosa de todas las cuestiones, la cuestión social. La cuestión social no tiene mas que una solución: el Catecismo. Dadme un pueblo que sepa el Catecismo y lo ponga en práctica, y yo respondo de la salvación de ese y de todos los pueblos.

ASUNTOS DE LA PUBLICACION.

Este periódico no tratará mas asuntos que la política interior de cada uno junto con las relaciones exteriores de todos.

Tratará poco de intereses materiales, mucho de los espirituales.

De industria y comercio lo suficiente para no sufrir bancarota el día de la liquidación universal, ó sea el día de juicio. De Bellas Artes algo; de malas artes nada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En rigor no hay mas que una: guardar los Mandamientos de Dios y de su Iglesia.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Dentro de la Iglesia católica, pues fuera de la Iglesia no hay salvación.

PREMIOS DE LA SUSCRICION.

La Salvación no tiene precio: la salvación no se

compra con dinero: con todo el oro del mundo no se compra un adarme de gracia, y sin gracia no hay gloria.

La Salvación, sin embargo, puede decirse que cuesta en España lo mismo que en el extranjero: cuesta mucho si se anda á medias, encendiendo una vela á S. Miguel y otra al que tiene á sus pies. Cuesta menos si no se enciende mas que una vela á S. Miguel: si se entrega uno todo á Dios, casi se puede decir que no cuesta nada.

DIRECTOR.

La Salvación está á cargo de Dios y al mismo tiempo de cada uno de los que han de salvarse.

EDITOR RESPONSABLE.

Cada uno lo es de sí mismo, y los padres y madres de sus hijos y criados.

ÚLTIMA HORA.

Esta será siempre la parte mas interesante de La Salvación, pues de ella pende la eternidad, y cualquiera puede ser la última.

REGALO...

Los señores suscritores que se abonen por toda la vida, recibirán gratis un billete de entrada y un asiento para la función de la gloria, que á todos os deseo...

(Páginas inofensivas.)

NOTICIAS VARIAS.

Hemos recibido una hoja suelta firmada por el Alcalde Presidente de Zafra y el Arcipreste Cura párroco, en la cual se anuncia á los habitantes de la expresada Ciudad, los solemnes cultos religiosos que van á verificarse en acción de gracias al Todopoderoso, por haberles librado de la epidemia cólica, no obstante haber tenido lugar la renombrada feria de San Miguel, que por la inmensa concurrencia que de todos los puntos de la Península lleva á la ciudad de Zafra, constituía un inminente peligro para la salud pública.

Dichos cultos han empezado el día 23 de los corrientes y terminan el día 1.º de Noviembre contribuyendo á darles mas esplendor y solemnidad la presencia de nuestro Ilmo. Prelado que actualmente se encuentra en Zafra girando la Visita Pastoral.

En la Corbeta Ferrolana pasaron á Fernando Póo 18 misioneros católicos y cinco Hermanas de la Caridad.

De seguro que no les acompañaba ningun mason ni libre-pensador que tanto blasonan de filantropía y humanitarismo.

El Ayuntamiento de Marsella ha querido grabar en una lápida los nombres de las Hermanas de la Caridad muertas por contagio del cólera en la asistencia á los invadidos; pero la Comunidad ha contestado: «Solo queremos que se escriban nuestros nombres en el libro de la vida eterna.»

Sublime respuesta, que prueba la abnegación sin límites y el desinterés por las cosas y vanidades mundanas de estas heroínas de la caridad.

El Padre Santo se ha dignado enviar 30.000 francos al Emmo. Sr. Cardenal Vicario para que los distribuya entre los huérfanos del hospicio de *Tata Giovanni*, de Roma, con motivo del centenario de este establecimiento benéfico.

Su Santidad, siempre solícito para remediar los males que sobrevienen á sus hijos, acaba de enviar 500 liras al Rvdo. Obispo de Jorea para alivio de las víctimas del incendio ocurrido en Lombardore, pueblo de aquella diócesis.

Esto hace el Papa: lo mismo en Marsella que en Nápoles que en Jorea, los desgraciados han encontrado protección y auxilio en el venerable Leon XIII.

Los calumniadores del Pontificado tambien hacen lo mismo en todas partes: en todas partes predicán la caridad, mejor dicho la filantropía, y luego....

Luego no la practican.

Las altas provincias de Italia, además de ser víctimas del cólera, lo son tambien de inundaciones, que han llevado la desolación á todas partes; el ciclón ha causado grandes estragos, sobre todo, en Catania.

Para alivio de tantos males Su Santidad ha enviado 10.000 francos, y el Arzobispo de Nápoles, Cardenal Sanfelice, que ha distribuido entre los cólicos cuanto poseía, ha enviado al Arzobispo de Catania la valiosa cruz pastoral que le regalaron al ser nombrado Cardenal.

Al tener los católicos noticia de este acto heroico

de caridad, abrieron una suscripción para reunir los 2.000 francos en que está evaluada la cruz y han suscipado al ilustre purpurado que la conserve.

No es, pues, de extrañar que el Rey Humberto dijera á varios diputados que le hablaron de su visita á Nápoles:

“Es fácil hablar contra el Clero católico y censurarle por esto, por lo otro ó por lo de más allá; lo que es muy difícil, si no imposible, es imitar al Clero católico en momentos como los que ha atravesado Nápoles.” Es verdad; pero no lo es menos que tan difícil como imitar al Clero católico en momentos como los indicados, es sin duda ninguna, censurarle con fundamento en el curso ordinario de la vida.

Los diarios de Berlín comentan un artículo publicado por el Sr. Findel en la *Banhitte* sobre la Enciclica *Humanum genus*. El Sr. Findel invita en él á todos los francmasones á tomar la defensa de sus intereses amenazados, pues dicha Enciclica es “una verdadera

catástrofe para las sociedades secretas.” La *Reichszeitung* dice á propósito de dicho artículo, que los francmasones empiezan á temer que los Gobiernos se pronuncien contra ellos como debieran haberlo hecho hace mucho tiempo y hubieran evitado á los pueblos no pocos males.

UN LIBRO DE TEXTO.

Exámen crítico del curso de historia de España por Anselmo Arenas. Colección de artículos publicados por el AVISADOR DE BADAJOZ.

Un tomo en 8.º mayor de más de 300 páginas. Se vende franco de porte por una peseta en la administración de nuestro periódico, Cansado 10.

SECCION RELIGIOSA.

30 Jueves.—Stos. Marcelo, Claudio y Luperico.
31 Viernes.—Stos. Nemesio, Urbano y Quintín. San-

ta Lucila.—Ayuno.

NOVIEMBRE.

- 1 Sábado † LA FIESTA DE TODOS LOS SANTOS. Santos Juan ob. y Maturino.
- 2 Domingo XXII *después de Pentecostés*.—Stos. Victorino y Teodoro.
- 3 Lunes.—La Conmemoración de los fieles difuntos.—Los innumerables mártires de Zaragoza.
- 4 Martes.—S. Carlos Borromeo.
- 5 Miércoles.—Stos. Zacarías é Isabel, padres de San Juan Bautista.

El Sábado fiesta de todos los Santos, estará de manifiesto S. D. M. en la Misa solemne de la Sta. Iglesia Catedral, predicando el Sr. Magistral de la misma.

En el mismo día á las ocho y media, tendrán Comunion los jóvenes de S. Luis Gonzaga, en la Parroquia de la Purísima Concepción.

En la misma Iglesia principiará el Domingo al toque de Oraciones, el ejercicio del *Mes de Animas*.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBROS.

Se vende un ejemplar, nuevo, de la Enciclopedia Moderna.—Diccionario universal, de Literatura, Ciencias, Artes, Agricultura, Industria y Comercio, de 34 tomos, encuadernados, edicion de Mellado. En la calle de Comedias, número 12, darán razon.

LA REJA DE ORO.

TALLER de DORADOR y PINTOR

HERNAN-CORTÉS, NÚMERO 10.

Grandioso surtido en cromos y molduras. No compreis molduras ni cromos sin antes visitar dicha casa. Se hacen marcos muy baratos.

Se arrienda para puro pasto, y por el tiempo que se expresa en el pliego de condiciones, la tierra denominada Barril del Carrascal, término de Talavera la Real, propia de las Sras. D.ª María de Gracia y D.ª Isabel María Grajera y Martinez.

El que desee interesarse en dicho arriendo puede dirigirse á expresadas señoras, vecinas y residentes en referida villa.

D. Francisco Call,

PRESBITERO, ORGANISTA 1.º DE ESTA CATEDRAL Y ANTIQUO PROFESOR EN BARCELONA,

ofrece sus servicios en la enseñanza de solfeo, piano, armonia é instrumentacion.

Melchor de Évora, 20, bajos.

ODO DE LA PERSONA

DE HERRINGS Y COMP.—PARIS.

RESTAURADOR DEL CABELLO.

Único usado por el Zar de la Persia, la Reina de Inglaterra, el Sultán de Turquía y las damas elegantes de todos los países.

Hace nacer y crecer el cabello, fortifica la raíz dando á los tubos capilares la fuerza y vigor de la juventud.

Precio: 12 rs. frasco.—Único depósito en Badajoz, Farmacia de D. Mariano Ordoñez, Río, 5.

CENTRO GENERAL DE SUSCRICIONES á obras de lujo y económicas. Libros rayados y papel pintado.

Se hacen tarjetas, membretes y papeletas de felicitación y enlace.

Pedro Gonzalez Neira, Soledad, 15.

Importantísimo á la humanidad.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez

acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que **La Margarita**, de Loeches, es **entre todas** las conocidas y que se anuncian al público, **la más rica** en sulfato sódico y magnésico, que son los más **poderosos purgantes**, y las **únicas** que contengan carbonatos ferrosos y manganeso, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas de **La Margarita** más de **doble cantidad de gas carbónico** que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EL UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposición Internacional de Niza, distinción **hasta ahora no concedida**.

Juan Sanchez Durán, profesor de música, pianista, organista, dorador y plateador de toda clase de metales, ofrece sus servicios; residiendo habitualmente en Almendral, calle del Caño, núm. 2.

CON PRIVILEGIO.

AGUA DE LEMERY

INSTANTÁNEA,

para teñir de negro ó rubio los cabellos y la barba.

Frasco 8 y 16 rs.

GUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES.

Único punto de venta en Badajoz, farmacia y droguería de Camacho, y en las principales farmacias de Francia.

Manera de emplearlo.

Agítase el frasco, después impréguese bien una pequeña brochita y frótase con ella los cabellos ó la barba.

Una vez seco el pelo se lava perfectamente con jabón frotándose con una tela de lienzo.

Se obtiene el resultado con suma facilidad, después basta una ó dos aplicaciones por semana á la raíz.

ALMACEN DE PIANOS, ORGANOS, MÚSICA É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES PARA BANDAS Y ORQUESTAS DE **ANTONIO COVARSÍ**, casa fundada en 1874 por D. Federico Conde.

UNICO DEPÓSITO DE PIANOS EN LA PROVINCIA DE LA FÁBRICA DE LOS SRES. RAYNARD Y MASERAS DE BARCELONA.

Efectos de venta en este establecimiento á precios de fábrica.

Organos y armoniums de los Sres. H. Christophe y Etienne, de París.—Pianos españoles, alemanes y franceses.—Arpas de Erard, de París.—Instrumentos de madera, de metal, de cuerda y de percusión.—Precioso

surtido de guitarras, bandurrias, cítaras, violines, violas, violoncellos y contrabajos.—Accesorios de todas clases.—Surtido grande de cuerdas, nacionales y romanas para los instrumentos anteriores, á precios baratísimos.—Música y obras para piano al precio de la casa editorial de D. Antonio Romero y Andía, de Madrid.—Se venden pianos á plazos y se cambian usados por nuevos.

Esta casa se surte directamente de las fábricas nacionales y extranjeras más acreditadas y facilita por los mismos precios que otras, instrumentos mucho más superiores.

Se ramiten catálogos gratis á quien los pida. NOTA. Los pedidos de instrumentos y música se sirven; pero han de venir acompañados de su importe en letras de fácil cobro á la órden de Antonio Covarsi.—Esta casa se encarga de pedir toda clase de música, pianos é instrumentos que no contenga su establecimiento, para lo cual posee modelos y precios de las fábricas más acreditadas de España y del Extranjero.

Antonio Covarsi, agente internacional de aduanas.—Comisiones, consignaciones y tránsitos.—Representante de varias empresas de vapores á América.—Agente de aduanas de la Compañía de los ferrocarriles extremeños.

Soledad, 25, Badajoz.

PREPARACION BREVE Y COMPLETA

PARA CARRERAS ESPECIALES, CIVILES Y MILITARES POR **D. MANUEL VALERO**, PROFESOR DE IDIOMAS y por un Oficial, que fué, del Arma de Infantería é individuo de los Cuerpos de Telégrafos y de Estadística.

Idiomas: francés, inglés y alemán. Aritmética mercantil. Partida doble. Cambios. Empleados del Banco de España, Caja de ahorros, Casas de comercio, etc.

Repaso de los dos años de Matemáticas para los alumnos de 2.ª enseñanza. Infantería. Caballería. Telégrafos. Topógrafos. Estadística. Auxiliares de ingenieros de minas, de Geodesia, etc.

Calle del Alamo, número 23, principal, Badajoz.

SE VENDE

un precioso coche para niños, Ronda 17, darán razon.

Carpintería de Federico Castilla.

Se construye toda clase de vidrieras y cierre de cristales, con cristales, á precio económico. Calle del Río, número 8.

Mangas Americanas para

regar, trasegar y para bombas de incendios, mangas de goma y de lona de hilo puro, medidas de estaño y de lata del sistema métrico decimal y baños de lluvia.

Todo se halla en el taller de hojalatería de Antonio Acosta, calle de la Sal, 12.

ALMACEN DE MUEBLES Y CAMAS DE ALQUILER. CALLE DEL GRANADO, núm. 15.

En dicho almacén y procedentes del arriendo se realizan dos roperos al aire, forrados en cretona, á 200 reales uno; y seis camas tablado á 50 rs. una.

Imp. de E. Orduña.—Badajoz.



JOYA MEDICINAL

PARA CONSERVAR LA SALUD Y CURAR LAS ENFERMEDADES
AGUAS MINERALES NATURALES

DE

CARABAÑA

SALINAS SULFURADAS, SULFATADO-SÓDICAS, HIPOSULFITADAS
 ÚNICAS DE SU ESPECIE

HAN OBTENIDO DOCE MEDALLAS DE ORO, Y DIEZ DIPLOMAS DE HONOR
 AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA

En el Gran Concurso Exposición de Bélgica, en concurrencia de 32 países,
 Carabaña ha obtenido el GRAN DIPLOMA DE HONOR.

Exposición universal de todos los laureados en Exposiciones anteriores
 LONDRES

Este gran Certamen ha concedido á las AGUAS DE CARABAÑA
 de la Nación Española el *Gran Diploma de Honor y Medalla de Oro y
 Placa de primera clase con la felicitación del Gran Jurado pleno*, acordando
 comunicarlo al Gobierno y autoridades de España.

Son Purgantes, Depurativas, Anti-biliosas, Anti-herpéticas, Anti-escrofulosas
 y Anti-sifiliticas. — Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de
 las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo.
 Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en
 general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS
 ESPAÑA, EUROPA Y AMÉRICA

LOS PEDIDOS POR MAYOR

al depositario general y propietario

Atocha, 87—R. J. CHAVARRI—Atocha, 87
 (Plaza de Anton Martin)

MADRID—Edición Española

MAYO 1889. EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS

MIEMBRO DEL JURADO

MEDALLA DE ORO

AL PUBLICO

Con el propósito de demostrar la importancia y aplicaciones generales de las **Aguas de Carabaña** en enfermos y sanos, é inspirar á todos verdadera confianza en su uso, hacemos las manifestaciones siguientes: Que todos los médicos, despues de hechos comprobados por una extensa experimentación clínica, declaran que es el purgante más precioso, seguro, suave, benigno y eficaz que se conoce; que sus primeros efectos es regularizar las funciones digestivas, y por consiguiente son regeneradoras de toda la economía ú organismo; que siendo depurativas en alto grado, arrastran ó eliminan de la sangre toda clase de humores, y especialmente el **herpético**, el **escrofuloso** y el **sifilítico**; que su uso, aún prolongado, es siempre beneficioso y no puede producir daño, trastorno ó perjuicio ni aún á los niños, ancianos ó personas delicadas; que de su empleo interior y exterior resulta la curación de las enfermedades del cutis ó de la piel, y se conserva el cuerpo en general sano y limpio; de lo que lógicamente resulta comprobado que se hace preciso y exclusivo su empleo siempre que haya necesidad de purgarse, no solo para conseguir el objeto deseado, sino á su vez para evitar los perjuicios que sobrevienen del uso de los demás purgantes; que son específicas é indispensables para el tratamiento y curación de las enfermedades del vientre, especialmente las del estómago, hígado y bazo, como las **dispepsias**, **gastralgias**, **infartos**, **ictericia**, **estreñimiento**, **almorranas**, etc., etc., é igualmente en las **úlceras** de todas clases, **erisipelas**, **oftalmías**, **infartos glandulares** y **tumores** en general. En las enfermedades de la mujer ejercen influencia primordial, en el **infarto**, **granulaciones**, **úlceras del cuello de la matriz**, **flujos**, **menstruaciones difíciles y dolorosas**, en el **histerismo** y en la **clercosis**, regularizando y curando las enfermedades nerviosas de

MANANTIAL DE CARABAÑA

(Provincia de Madrid)

AGUAS SALINAS SULFUROSAS, SULFATADO-SODICAS, HIPOSULFITADAS ÚNICAS EN SU ESPECIE CONOCIDAS

La última Memoria científica se entrega gratis con las manifestaciones de cien notables médicos certificando la extraordinaria importancia y aplicaciones de estas preciosas aguas naturales, haciéndose constar en ella, también por *médicos, químicos é ingenieros*, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua ni producto, ni por sus resultados, ni por su composición, ni por su yacimiento ó manera de presentarse. El público debe estar prevenido para no aceptar ninguna otra agua ni producto bajo ningún pretexto ó comparación.

Las aplicaciones de las **Aguas de Carabaña** son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Naturaleza quien la fabrica y las presenta; á ella corresponde todo, elogio é importancia.

RESUMEN

de la composición de las aguas minero-medicinales de Carabaña

Temperatura en el manantial..	15° centígrados.
Densidad..	1 ^o ,08 —
Grados areométricos de Baumé.	10 ^o ,9 —
Grados sulfhidrométricos de Dupasquier para un litro de agua.	20° —

Gases en un litro de agua.

Hidrógeno sulfurado.	3,6 cents. cúbicos.
Acido carbónico..	2,4 — —
Aire 6,6 centímetros cúbicos, compuesto de	} Nitrógeno.. . . 6,0 — — } Oxígeno. . . . 0,6 — —

Seles anhidras en un litro de agua.

<u>Gramos.</u>		<u>Gramos.</u>	
Sulfuro de sodio	0,0499	Cloruro de magnesio.	0,4774
Sulfato de sosa (1).	100,1110	Cloruro de calcio..	0,1967
Sulfato de magnesia.	3,0711	Fosfato de sosa.	0,0210
Sulfato de cal.	0,5550	Alúmina..	0,0005
Cloruro de sodio.	1,6000	Carbonato ferroso, pequeña cantidad.	

(1) Equivalentes á 227 gramos de sulfato de sosa cristalizado.

ANALIZADAS

por los Catedráticos de química D. Gabriel de la Puerta y don Ramón Torres Muñoz de Luna, el Laboratorio central de Sanidad militar, la Academia de medicina de Lyon y el profesor microscopista de París, el profesor microscopista y D. Angel Garridó é I.

ADMINISTRACIÓN

MANERA DE USAR EL AGUA

Su preciosa dosificación y composición química es tal, que en todos casos en bebida debe tomarse pura, natural, para evitar su alteración con las diversas aguas potables de las localidades en que se haya de hacer uso.

Como purgante.—Se toma por la mañana en ayunas, de una vez, la cantidad de 120 á 150 gramos (4 á 5 onzas).

En todos los demás casos, se toma en cantidad de 20 á 30 gramos (una onza próximamente), repetida una, dos y hasta tres veces por día, siempre una hora antes de todo alimento, ó dos después. Su sabor desaparece en el acto, enjuagándose con agua común.

Al exterior.—En las úlceras, herpes, granos y demás enfermedades de la piel, lavarlas con el agua pura un poco caliente dos ó tres veces al día, dejándola secarse por sí misma, sin dejar de usarla en bebida en cortas dosis (su efecto se notará prontamente). Se emplea además en gargarismos é inyecciones vaginales y pulverizaciones, así como para el tocador, pura ó mezclada con agua común templada, consiguiendo tener el cutis siempre sano y limpio. Usada pura sustituye ventajosamente todos los blancos ó polvos, pues deja el cutis blanco á voluntad dejándola secarse por sí sola.

La verdadera Agua de Carabaña se distingue de todas las demás aguas y purgantes, en que jamás produce dolores, cólicos, ansiedad, vómitos, ni ninguna otra molestia, pudiendo hacer uso de ella el niño ó anciano más débil, como las personas robustas; no se altera ni pierde sus propiedades terapéuticas ó medicinales, ni por el tiempo, ni por la temperatura, pudiéndose conservar indefinidamente y exportar á todos los países. Para reconocer su legitimidad es preciso examinar y fijarse bien en el corcho, con la inscripción Agua de Carabaña, etiqueta, cápsula y demás señales, y rótulo en el vidrio de las botellas, debiendo tener por falsa toda agua que se entregue ó venda suelta ó sin la botella original cerrada, no aceptando ninguna otra como parecida, sucedánea ó semejante á ésta, puesto que no existe.

El agua de Carabaña legítima solo se vende en sus botellas cerradas y propias. Tened por falsa la que vendan suelta á la medida ó en otra forma.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para los pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse á

QUAVARRI, ATOCHA, 87
MADRID.

de Atocha, 8,